

HOSPITAL REGIONAL
DE ALTA
ESPECIALIDAD
DE
ZUMPANGO
(HRAEZ)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

El saldo de 45 millones 422.3 miles de pesos, representó el efectivo con que cuenta el Organismo pendiente de aplicar y se registran en contabilidad en el momento en el que se realizan.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de esta cuenta de 202 millones 369.2 miles de pesos, se integra por las Inversiones a Corto Plazo por 26,166.3 miles de pesos, de la cuenta por cobrar al Gobierno del Estado de México por un importe de 155,872.4 miles de pesos referente a los suministros de recursos para el gasto corriente del organismo, por las facturas pendientes del Instituto de Salud del Estado de México por un importe de 20,232.0 miles de pesos y Deudores Diversos por 98.6 miles de pesos.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango no realiza el punto mencionado, ya que la función del mismo es brindar un servicio.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los bienes muebles presentan un valor histórico de 72 millones 2.8 miles de pesos, representados por Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio con un valor de 57 millones 200.1 miles de pesos, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por 13 millones 436.5 miles de pesos y Vehículos y Equipo de Transporte por 1 millón 366.1 miles de pesos.

- **Estimaciones y Deterioros**

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango no realizo movimientos durante este periodo de estas cuentas.

- **Otros Activos**

No se cuenta con otro tipo de activos.

EN EL PASIVO PRESENTARA INFORMACION DE LAS SIGUIENTES CUENTAS:

El saldo por 3 millones 188.7 miles de pesos, se genera por las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año, por el Organismo, para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempeño de sus actividades, así como el reconocimiento de pasivos, para el pago a proveedores y prestadores de servicio.

ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos generados al 30 de Junio de 2018, se integran como sigue:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	45,257.0	8.80%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	467,589.7	90.97%
Otros Ingresos y Beneficios	1,176.4	0.23%
	514,023.1	100.00%

Gastos y Otras Pérdidas:

Esta partida cuenta con un saldo de 343 millones 284.5 miles de pesos se compone por las cuentas de Gastos de Funcionamiento por un importe de 336 millones 558.5 miles de pesos, en la cual los Servicios Personales cuentan con un saldo de 115 millones 965.2 miles de pesos, Materiales y Suministros por 84 millones 807.7 miles de pesos y Servicios Generales por 135 millones 785.6 miles de pesos, el restante de esta cuenta se integra por Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones por la cantidad de 3 millones 585.2 miles de pesos y Otros Gastos por 3 millones 149.8 miles de pesos

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo por 287 millones 057.5 miles de pesos se constituyen por Resultados de Ejercicios Anteriores del 2012 por un monto de 116 millones 533 miles de pesos, Resultados de Ejercicios Anteriores del 2013 por 78 millones 417.7 miles de pesos, el Resultado del Ejercicio 2014 (Desahorro) por un importe de 40 millones 191.4 miles de pesos, el Resultado del Ejercicio 2015 (Desahorro) por un importe de 12 millones 116.8 miles de pesos y el Resultado del Ejercicio 2016 (Desahorro) por un importe de 57 millones 395.5 miles de pesos, el Resultado del Ejercicio 2017 por un importe de 31 millones 71.9 miles de pesos y Resultado del Ejercicio 2018 por un importe de 170 millones 738.6 miles de pesos

La procedencia del saldo del Estado de Variación en la Hacienda Pública del ejercicio por 287 millones 057.5 miles de pesos se integra por una Aplicación en los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación por la cantidad de 170 millones 738.6 miles de pesos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

	2018	2017
Efectivo en Bancos - Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos - Dependencias	45,422.3	30,552.3
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	45,422.3	30,552.3

El análisis de los **saldos inicial y final** que figuran en la **última parte del Estado de Flujo de Efectivo** en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Integración de Flujo de Efectivo	2018	2017
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	170,738.6	31,071.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-121,325.9	3,591.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-34,542.7	-63,637.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	30,552.3	59,526.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	45,422.3	30,552.3

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango utiliza las cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable y son utilizados con fines de recordatorio y control contable

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Contables:

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
CUENTAS DEUDORAS		
<i>Almacén</i>	124,739.7	110,645.8
<i>Cuentas de Control de Organismos Auxiliares</i>	65,219.6	51,417.2
<i>Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato</i>		
	<u>189,959.3</u>	<u>162,063.0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
<i>Artículos Disponibles por el Almacén</i>	115,333.4	110,645.8
<i>Artículos Distribuidos por el Almacén</i>	32,069.1	0.0
<i>Organismos Auxiliares Cuenta de Control</i>	65,219.6	51,417.2
<i>Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles</i>		
	<u>212,622.1</u>	<u>162,063.0</u>

Presupuestarias:

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
CUENTAS DEUDORAS		
<i>Ley de Ingresos Estimada</i>	995,054.4	990,982.3
<i>Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento</i>	657,215.4	3,585.7
<i>Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento</i>	0.0	37,682.7
<i>Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento</i>	336,558.4	848,345.2
<i>Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>		
<i>Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>		
<i>Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>		
<i>Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>		
<i>Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>		
<i>Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>		
<i>Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública</i>		
<i>Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública</i>		
<i>Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública</i>		
<i>Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</i>		
<i>Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</i>		<u>101,368.7</u>
	<u>1,988,828.2</u>	<u>1,981,964.6</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
<i>Ley de Ingresos por Ejecutar</i>	481,031.3	13,067.8
<i>Ley de Ingresos Devengado</i>	191,983.7	21,915.9
<i>Ley de Ingresos Recaudado</i>	322,039.4	955,998.6
<i>Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento</i>	993,773.8	889,613.6
<i>Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>		
<i>Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</i>		101,368.7
<i>Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública</i>		
<i>Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>		
	<u>1,280.6</u>	
	<u>1,990,108.8</u>	<u>1,981,964.6</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El hospital estuvo operando con ingresos estatales e ingresos propios y en base a los ingresos obtenidos se tomaron las decisiones para las compras de instrumentos y materiales necesarios para el buen funcionamiento y operación del Hospital.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No.59 de fecha 8 de agosto de 2007, aprobado por la H. LVI Legislatura.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Hospital tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, investigación de alta especialidad y difusión de sus resultados.

Las principales actividades de este Hospital son:

I. Proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios de alta especialidad que determinen las disposiciones aplicables, así como aquellos que autorice su Consejo Interno relacionados con la salud, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y hasta el límite de su capacidad instalada.

II. Prestar servicios de alta especialidad a otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que así lo requieran, previa aprobación y suscripción de los contratos o convenios que para tal efecto se celebren.

III. Fungir como Hospital Estatal de referencia de Tercer Nivel, para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas, implementando esquemas innovadores.

V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.

VI. Promover y desarrollar investigaciones clínicas, científicas, experimentales, epidemiológicas y tecnológicas en las áreas médica, biomédicas y socioeconómicas que para el efecto apruebe su Consejo Interno.

VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registren, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que se realicen.

VIII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos orientados al cumplimiento del objeto y atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

IX. Otorgar constancias, diplomas, reconocimiento y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.

X. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de posgrado y establecer las normas para su permanencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

XI. Adoptar esquemas de contratación de servicios profesionales técnicos de cualquier otra naturaleza que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, conforme a las disposiciones legales aplicables.

XII. Implantar esquemas innovadores de generación y aprovechamiento de recursos para el incremento del patrimonio, siempre y cuando sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.

XIII. Actuar como órgano de consulta técnico normativo en su materia para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la Entidad, respecto a la materia de su especialización.

XV. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la presente Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

a) Ejercicio fiscal

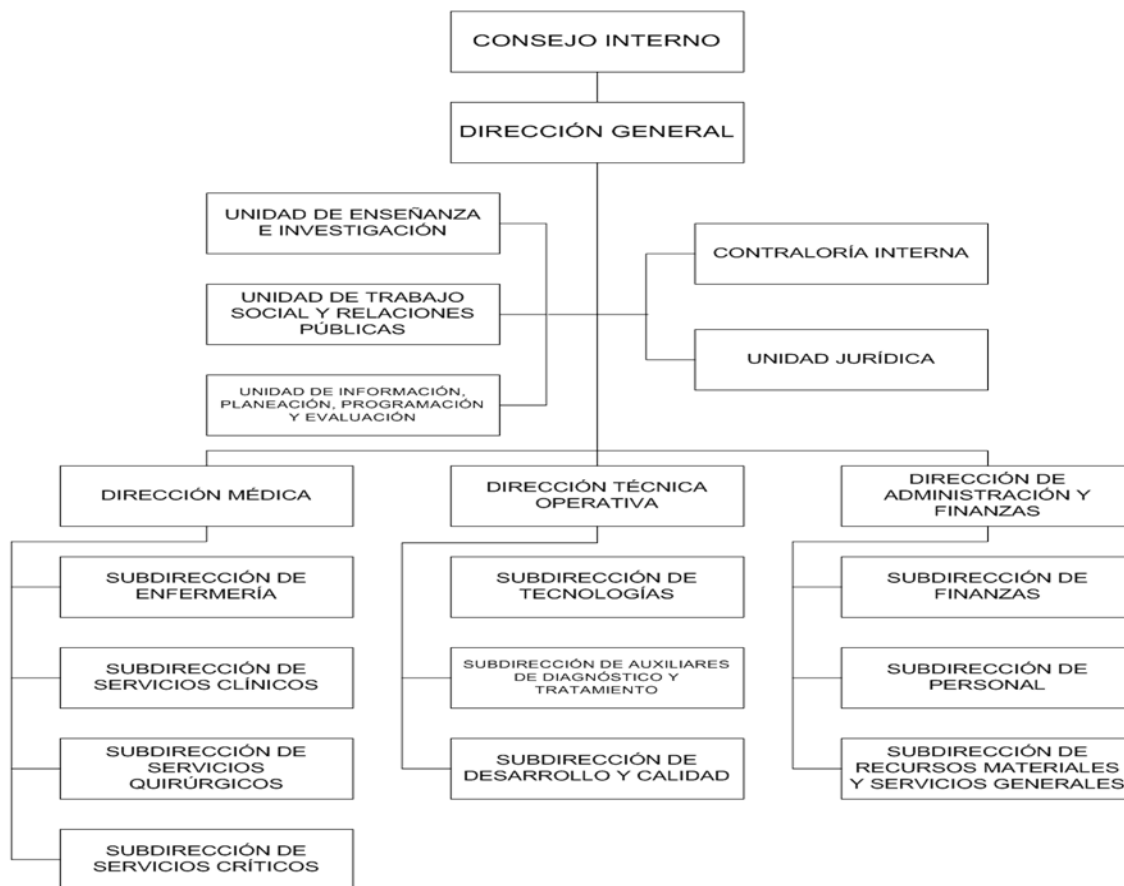
El ejercicio fiscal es del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre del 2018

b) Consideraciones fiscales del ente:

El hospital tiene la obligación de presentar y pagar las retenciones del Impuesto Sobre la Renta realizada a los empleados del mismo, así como el impuesto del 3% sobre erogaciones.

c) Estructura organizacional básica

La dirección y administración del Hospital estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideran devengados en el momento que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparo ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de la operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

En el Hospital Regional de Alta Especialidad No se manejan monedas extranjeras

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango no existen cambios en el porcentaje de la depreciación durante el ejercicio 2018, siendo los porcentajes de depreciación de Equipo de Transporte del 10 por ciento, del Mobiliario y Equipo de Computo 20 por ciento y del Equipo Médico del 10 por ciento.

Los activos con los que cuenta el Organismo no se manejan en moneda extranjera, por lo que no existen riesgos en el tipo de cambio, tampoco hay inversiones financieras durante el ejercicio fiscal, además el Organismo no tiene bienes propios que haya construido y tampoco tienen bienes en garantía por embargos o litigios.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango no cuenta con fideicomisos.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Los ingresos de Gestión recaudados en este Organismo por un saldo de 45 millones 257.0 miles de pesos se integran por el servicio prestado a pacientes por el concepto de salud, el saldo por 275 millones 606.0 de la cuenta por Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas están integrados principalmente por el Subsidio Estatal del Gobierno del Estado de México.

El saldo por 1 millón 156.0 miles de pesos de la cuenta de Otros Ingresos está integrado por Ingresos Financieros constituidos principalmente por los intereses bancarios en el periodo y las utilidades y rendimientos generados por un importe de 1,156.0 miles de pesos, así como de Otros Ingresos y Beneficios Varios integrados por Sanciones a Proveedores, Bases de Licitación, Notas de Crédito y Devolución por comisiones por un saldo de 20.4 miles de pesos

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Hospital no tiene deudas

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, no tiene calificaciones para créditos ya que no se han solicitado

13. PROCESO DE MEJORA

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se están realizando revisiones a las políticas de control interno, realizando mejoras continuas.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Este punto No aplica en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos ocurridos en el período posterior al que se informa.

16. PARTES RELACIONADAS

Se establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas hacia esta Dependencia.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: **“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**.

Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
DOF 06/Oct/2014

NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se prevé recaudar ingresos por 992 millones 612.9 miles de pesos, existe una ampliación presupuestal de 2 millones 441.5 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado a recaudar de 995 millones 054.4 miles de pesos, lográndose recaudar hasta el mes de junio 322 millones 039.4 miles de pesos, por lo que se tiene una variación por 670 millones 573.5 miles de pesos, lo cual representó 67.5 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se prevé recaudar ingresos por 53 millones 923.1 miles de pesos, en este periodo se autorizó una ampliación de 2 millones 441.5 miles de pesos obteniendo un presupuesto modificado de 56 millones 364.6 miles de pesos derivado del servicio médico otorgado de manera gradual lográndose recaudar 45 millones 257.0 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 8 millones 666.1 miles de pesos equivalente al 16.1 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Del previsto por 938 millones 689.8 miles de pesos, se logró recaudar hasta el mes de junio 275 millones 606.0 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación 663 millones 083.8 miles de pesos que representa el 70.6 por ciento.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se ha logrado recaudar 1,176.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de 1,1176.4 miles de pesos.

NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se tiene un presupuesto inicial de 992 millones 612.9 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 995 millones 054.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 336 millones 558.4 miles de pesos, obteniendo una variación de 658 millones 496.0 miles de pesos, equivalente al 66.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo es de 351 millones 218.7 miles de pesos, el importe ejercido es de 115 millones 965.2 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 235 millones 253.5 miles de pesos, lo que representa el 66.9 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tiene un presupuesto autorizado inicial de 140 millones 624.9 miles de pesos, se obtuvo una ampliación de 1,160.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 141 millones 785.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 84 millones 807 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 56 millones 978.1 miles de pesos, equivalente al 40.2 por ciento respecto al monto modificado.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo es de 500 millones 769.3 miles de pesos, el importe ejercido es de 135 millones 785.5 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 364 millones 983.7 miles de pesos, lo que representó el 72.9 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No hubo importe alguno en presupuesto inicial ni ampliaciones y traspasos de este capítulo, por tal motivo no se tuvo un presupuesto modificado ni se obtuvo un presupuesto ejercido por lo que el presupuesto subejercido represento el 0 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se obtuvo una ampliación presupuestal por 1 millón 280.6 miles de pesos para la adquisición de equipo médico, al 30 de junio no se ha ejercido el presupuesto, por lo que la variación es de 1 millón 280.6 miles de pesos.

DEUDA PÚBLICA

No existieron movimientos.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)

No aplica